

# LA REVISTA CATÓLICA.

PERIÓDICO FILOSÓFICO, HISTÓRICO Y LITERARIO.

## SUMARIO.

La revolucion de España.—Cuatro palabras a D. J. V. Lastarria.—La Revista.—El «Catholicism» en presencia de sus disidentes.» Correspondencia.

*Non vincit nisi veritas: victoria veritatis est Charitas*

La verdad es la que vence: la caridad es el triunfo de la verdad.

San Agustín Sermon 38

La revolucion de España.

### ARTICULO II. (1)

El Gobierno español ha promulgado la siguiente lei:

MINISTERIO DE HACIENDA.

«Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, Reina de las Españas: a todos los que las presenten vieren y entendieren, sabed que las ¡Cortes constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

#### TITULO PRIMERO.

*Bienes declarados en estado de venta, y condiciones jenerales de su enajenacion.*

«Artículo 1.º Se declaran en estado de venta, con arreglo a las prescripciones de la presente lei, y sin perjuicio de las cargas y servidumbres a que legitimamente esten sujetos todos los prédios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes:

«Al Estado.

«Al Clero.

«A las órdenes militares de Santiago Alcantara, Calatrava, Montera y San Juan de Jerusalem.

«A cofradías, obras pias y santuarios etc.

«Aranjuez a 1º de mayo de 1855.—YO LA REINA—El Ministro de Hacienda.

*Pascual Madoz».*

Hé aquí consignado en un documento público, que las Cortes y el Gobierno de Es-

(1) Véase el núm. 404.

paña llaman *lei*, el resultado de tantas intrigas y maquinaciones, de tantas violencias e injusticias; el despojo de los bienes del clero y de un gran número de corporaciones religiosas. La obra se ha consumado aparentemente y su fin es en todo digno de los medios de que se han valido para obtenerlo.

A los atentados hechos a la conciencia y dignidad del pais, a la razon y a la lei, a la religion y a la patria, como se vé en los hechos de que hemos hablado en nuestro primer artículo, habia de seguir el despojo, y un despojo que, segun las leyes de la misma España, es un sacrilegio, o mas bien, *un robo sacrilego*.

En efecto, examinando la presente llamada *lei*, porque nosotros no le reconocemos este carácter, como luego lo probaremos, segun lo que mandan los Códigos españoles y el último solemne concordato celebrado con la Santa Sede por el Gobierno de la Península, prescindiendo de lo que dicta la razon y la justicia y de lo dispuesto en el derecho divino y eclesiástico de la Iglesia, de cuya observancia no puede dispensarse ningun católico y de que nos ocuparemos mui luego, encontramos que es un atentado contra las leyes fundamentales del pais y contra lo espresamente pactado. En la Constitucion del Estado se reconoce el derecho de propiedad, y no podría ser de otro modo puesto que sin este derecho no puede existir la sociedad, y en el concordato a que hemos aludido, como lo hace presente a las Cortes el Ilmo. Sr. Obispo de Osmá, se garantiza este derecho a la Iglesia española de un modo solemne y empenando en ello lo único que tienen los pueblos que les

haga merecer la estimacion de los demas, y sin lo cual no son reconocidos como pueblos civilizados; el honor nacional.

Ahora bien, al que se apodera de los bienes de otro contra su voluntad y violentamente lo llaman las leyes españolas *robador*; y si la cosa es sagrada, entre las que reconocen las mismas leyes a los bienes eclesiásticos, lo llaman *robador sacrilego, o reode sacrilegio*. En el lenguaje de todos los hombres y segun lo dicta la conciencia universal, el que falta a la fé jurada, se llama un hombre *sin fé, sin fama, sin honor*, porque ha perdido para con los demas la fé, la fama y la estimacion que antes tenia derecho de exigir. A medida que la fé jurada lo ha sido con mas o ménos solemnidad, es tambien mayor o menor la pérdida de la fama que experimenta, y mayor o menor por consiguiente la indignacion y el desprecio que recaen sobre él. La razon universal reconoce igualmente que los pactos en que se compromete la fé o el honor de un modo mas solemne, son los pactos internacionales, puesto que en ellos interviene la voluntad de muchos individuos, cuya vida política y social depende en gran parte de la estimacion que gozan para con los otros pueblos, cuya estimacion no pueden asegurarse sino con el religioso cumplimiento de sus pactos reciprocos, por lo que consideran en cierto modo vinculada su existencia misma con la fé de sus tratados.

Supuestos estos antecedentes, examinaremos la conducta de los mandatarios españoles valiéndonos para ello de los mismos términos en que está concebida la que llamaremos *lei*, para mejor intelijencia de nuestros lectores.

La lei en cuestion dice que se declaran en estado de venta los bienes *pertenecientes* al clero, etc. Segun el diccionario de la Academia Española, una cosa pertenece a otro, cuando tiene sobre ella un perfecto dominio, cuando tiene sobre ella *propiedad*: luego, segun los términos mismos de la lei, su disposicion importa un verdadero despojo de la propiedad de otro, un atentado contra la lei natural, observada a este respecto por todos los pueblos cultos del mundo, y aun por casi todas las tribus bárbaras, puesto que el hombre no puede existir sin propiedad, y una violacion manifiesta de lo que se ha jurado solemnemente. Si la lei reconoce que hai bienes *pertenecientes* o que son de la *propiedad* del clero, y al mismo tiempo los manda vender, a mas de caer en contradiccion con sigo misma, se condena por sus propias palabras, o mejor dicho, condena a sus autores; luego estos se confiesan a sí mismos, por el sentido propio del lenguaje que han usado, como usurpadores públicos de los bienes ajenos, y por consiguiente no se les ha-

ce injuria llamándolos *robadores* puesto que así los llaman sus leyes y la lei universal de todos los pueblos, la lei divina natural. No se nos diga que las leyes jenerales de todas las naciones dan este calificativo al que con autoridad privada se apodera violentamente de los bienes de otro contra su voluntad, pero que la autoridad pública puede disponer de los bienes de los particulares, sus súbditos, cuando la necesidad o la conveniencia del Estado lo requieran, previa la indemnizacion correspondiente. Semejante argumento lejos de estar contra nosotros corrobora lo que hemos dicho. En él se reconoce que la autoridad pública puede disponer de los bienes de los particulares cuando lo exija así la necesidad o conveniencia nacional, es verdad; pero tambien se requiere que los bienes pertenezcan a los *súbditos* de la autoridad que da la lei y que intervenga ademas una competente indemnizacion. Lo primero se exige aun por el sentido comun, puesto que seria ridículo y absurdo que los Gobernantes de un pueblo dictasen leyes sobre los bienes que poseen los individuos de otra sociedad que tambien tiene su Gobierno, sus leyes, sus tribunales propios, y que se rige en todo como cualquiera otra sociedad independiente y perfecta. Lo segundo tambien es exigido por estricta justicia, porque repugna a la razon, a la lei natural y a todas las disposiciones divinas y humanas, el que se despoje a quien quiera que sea de los bienes que ha adquirido y que posee lejitimamente, si no es indemnizándolo de todos los perjuicios, cuando el despojo es absolutamente necesario por requerirlo imperiosamente el bien de la comunidad. Ahora bien ¿se atreverian los mandatarios españoles a sostener con argumentos medianamente razonables que los súbditos de la Iglesia, *en su carácter de tales*, tan solo por vivir en el territorio de la Península, están sujetos a su accion gubernativa? ¿En qué principio, desconocido hasta ahora por la razon humana, puede apoyarse tan absurda teoría? ¿Se atreverian a legislar estos políticos de nuevo cuño sobre los bienes pertenecientes a los súbditos franceses, por ejemplo? I que, ¿la sociedad pública llamada Francia merece mas respetos que la sociedad pública llamada Iglesia Católica? ¿No tienen ambas la misma existencia propia e independiente para ser reconocidas como tales por todos los hombres? No hai remedio, o se reconocen en ambos casos lo que la conciencia y la razon enseñan a todos los seres racionales, aun a aquellos de mas limitada intelijencia, o para negarle a la Iglesia lo que se concede a cualquiera sociedad pública medianamente organizada, hai que atropellar las pres-

cripciones del derecho mas claras y evidentes que la luz, y declararse por consiguiente enemigos de la razon o lo que es lo mismo, seres *irracionales*. Es pues incuestionable que el Gobierno de España no ha podido tener derecho para disponer de los bienes del clero en su territorio, puesto que el clero, *en su carácter de tal*, no es súbdito de la España sino de la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo; y todos sus bienes, es decir, los destinados a su manencion como ministros sagrados y al sostenimiento del culto, reparacion de Iglesias, etc, siguiendo la condicion de sus dueños y del objeto sagrado a que se destinan, están fuera de la lei civil, o lo que es lo mismo, mas arriba de la esfera de los poderes temporales: no pudiendo pues legislar sobre ellos el poder civil, con mayor razon no puede apropiárselos de un modo caprichoso e inicuo como ha sucedido al presente, de un modo violento y sin la debida compensacion. Tenemos pues el primer capítulo de nulidad de la disposicion presente, por lo que no la hemos reconocido el carácter de lei con que se quiere investir. No nos fijáremos en la indemnizacion propuesta al clero y demas corporaciones relijiosas en cambio de los bienes que se les quitan. Un 3 p. % sobre capitales que pasan a formar parte de la deuda interior del pais, es decir de una deuda que nunca se cubrirá, en circunstancias en que se deben a los mismos interesados muchas pensiones atrasadas de la misma naturaleza, como lo hace presente el mismo Ilmo. Sr. Obispo de Osma en su esposicion a las Cortes sobre esta materia, a cuyo clero se le deben todavia cuatro meses de las pensiones correspondientes al año próximo pasado; unos títulos pues de renta consolidada al 3 p. % en las actuales circunstancias, no solamente es una desproporcion de todo punto injusta intrinsecamente, es decir, atendido el valor de la renta ofrecida, sino que ademas es una farsa ridicula con que se pretende paliar la iniquidad del despojo, queriendo burlarse de este modo sus autores de un gran número de personas que no han desmerecido el respeto que se les debe y sobre todo del augusto cuerpo del Episcopado, ultrajando tambien con esta supercheria la dignidad que invisten como lejisladores y mandatarios públicos. Dejaremos pues esta cuestion de hecho encomendada al sano juicio de nuestros lectores, y pasaremos a ocuparnos de la cuestion de derecho.

Hemos visto que el Gobierno de España ha violado con la lei de desamortizacion, no solo la lei fundamental del Estado que reconoce el derecho de propiedad, sino tambien numerosas disposiciones civiles que gozan

del doble prestigio de ser mandadas por la autoridad competente y sancionadas por el trascurso de muchos siglos, puesto que su origen se remonta al origen mismo de la sociedad humana. No se alegue el principio de que la lei posterior deroga a la anterior, por que no es aplicable en el hecho de que tratamos. La lei que reconoce la propiedad y que prohíbe el robo no debe su origen a la voluntad humana; procede de la voluntad divina manifestada en el derecho natural y en el derecho divino positivo; en el derecho natural tan solo, antes de la promulgacion del Decálogo, y en el divino positivo desde su promulgacion: *non furtum facies, no hurtarás*. La lei humana, pues, no ha podido crear sino reconocer la obligacion impuesta de antemano por el Lejislador Supremo, y manifestada a los hombres primero por la luz de la razon y despues por espresa revelacion de la voluntad divina; no puede pues el mandato del hombre darle mas fuerza así como tampoco puede quitarle la que tiene: y si esta lei se halla consignada en los Códigos civiles de todos los pueblos, no hace esto sino reconocer de un modo evidente que es disposicion divina, puesto que no puede haber una lei universal e invariable que proceda de la autoridad humana.

Reservándonos estendernos mas sobre este punto para cuando analizemos la lei que nos ocupa con relacion al derecho divino y eclesiástico, veremos ahora si se encuentra o no en oposicion con el último solemne concordato celebrado por el Gobierno español y el Supremo Jefe de la Iglesia Católica.

Habiendo tenido lugar a principios de este siglo muchas usurpaciones de los bienes de la Iglesia en la Peninsula española y renovándose estos escandalos, para vergüenza de un Gobierno que se cree civilizado, en épocas posteriores, se hacia necesario que interviniese la Santa Sede, como *única* autoridad competente para dirimir este asunto, a fin de allanar las dificultades y disipar los peligros que naturalmente procedian de todas estas violaciones. El Sumo Pontífice, que nunca ha deseado otra cosa que mostrar a los pueblos el amor paternal que les profesa, y hacerles ver que solo ejerce su autoridad divina para el bien y felicidad de su rebaño, puesto bajo su cuidado por Nuestro Sr. Jesucristo, se apresuró gustoso a calmar las inquietudes, a enjugar las lágrimas, a curar las heridas: habiendo un gran número de personas ajitadas por el remordimiento, en razon de ser poseedores de bienes usurpados a la Iglesia, su Santidad les confirió dominio sobre estos bienes, bajo la condicion de que el Gobierno habia de indemnizar en parte la injusticia, dotando con

módicas pensiones a una parte del clero y de las comunidades religiosas, que por estos despojos habian quedado sin poderse mantener, permitiendo además a dicho Gobierno la venta de algunos otros bienes de la Iglesia. Pero, como era natural, no era posible que la Santa Sede se contentase con estas pensiones exigidas al Gobierno y que venian solo a paliar el mal y no a curarlo: quedaba siempre existente el principio de la usurpacion, la que en razon de la condescendencia de la Silla Apóstolica, podia repetirse por otros Gobiernos bajo el pretexto de paliar ellos tambien sus injusticias decretando algunas pensiones insuficientes en favor de los despojados. Era, pues, necesario dejar reconocido solemnemente el principio natural y divino de que la Iglesia puede poseer bienes, y que, como *único* dueño de lo que posee, ella *sola y esclusivamente* puede disponer de ellos segun lo halle por conveniente, ni más ni ménos que como cualquier propietario puede disponer de lo que es suyo. En consecuencia quedó estipulado que se guardaría en adelante un religioso respeto a la propiedad eclesiástica, empeñándose para ello la palabra y la fé del Gobierno y de las Cortes, lo que importa para todos el empeño del honor nacional. (1) ¿Y como han observado estos gobernantes la fé jurada? ¿Qué nombre merecen los que por saciar sus apetitos de codicia y salvar de una bancarrota preparada por sus excesos e ineptitudes, atropellan la lei y la justicia, desconocen la fé del juramento y arrojan sobre la frente de su patria la negra mancha de una deshonor pública? ¿Qué! ¿se han creido los dispensadores del honor de sus conciudadanos? ¿Qué nuevas atribuciones son estas que pretenden arrogarse ahora los Gobiernos que se dicen *liberales* y que sin embargo no se han atrevido a proclamar los Gobiernos más despóticos? ¡Hé aquí la sabiduria, honor y liberalismo de nuestros modernos reformadores! Su sabiduria consiste en complicar más y más la administracion pública por medios de excesos continuos y de violencias sin número, hasta llegar a hacer en extremo difícil la accion gubernativa del poder; en querer mezclarse en todo, sin saber discernir la esfera de su accion, confundiendo con la más supina ignorancia lo que es del orden espiritual con lo temporal, lo que corresponde a Dios y a los poderes divinos que ha establecido con lo que está

(1) No manifestamos a nuestros lectores los artículos del Concordato en que se imponen espresamente estas obligaciones naturales al Gobierno español, por estar probada su existencia y exactitud en la esposicion que hace a las Cortes el Ilmo. Sr. Obispo de Osma, que talvez conocerán algunos de nuestros lectores y que despues publicaremos.

sujeto a la accion de los hombres; en querer realizar atropelladamente sus ideas, sin consultar, no digamos la verdad y la justicia, pero ni aun las costumbres e índole del pueblo que gobiernan; defectos indisculpables en hombres que se dicen *públicos*; hé aquí su sabiduria. ¡El honor! ¡oh! el honor consiste para estos liberales en alcanzar a todo trance la consumacion de lo que una vez han empezado mirando como una deshonra el volver sobre sus pasos, aunque la obra intentada sea en sí misma inicua y por lo mismo imposible de realizarla sin la violacion de todos los principios de moral y de justicia: nada importa que la inocencia jima, que la conciencia clame, que el derecho natural y las leyes civiles más sábias y autorizadas reclamen enérgicamente dominando con su voz el ruido de las pasiones; nada importa aun que la dignidad y el honor de la nacion queden comprometidos y que se haga una burla de la fé jurada, es preciso atropellar todo esto porque es preciso salvar el *honor*! ¡Noble honor dignamente representado! ¿Y en qué consiste su liberalismo? En que su voz sea la voz de todos, en que su pensamiento sea el pensamiento de todos. ¡Infeliz del que no hable y piense como ellos! es reo de esa libertad y merece ser perseguido, encarcelado, si no lo arrojan al destierro o lo hacen morir a los golpes de su moderna justicia; los ciudadanos no pueden hablar siquiera a los poderes que gobiernan a su patria, y ni aun los pastores de la Iglesia pueden elevar su voz en defensa de su rebaño y de su lei, que es el rebaño de su Señor, que es la lei de su Divino Maestro, a quien darán un dia estrecha cuenta del modo como han cuidado del uno y observado y hecho observar la otra; el azote de la *libertad* los amenaza y tendrán que ser victimas de los furros *liberales* si quieren obedecer primero a la conciencia que a las pasiones, a la voz de Dios que a la voz de sus criaturas. Hé aquí, repetimos la sabiduria, honor y liberalismo de nuestros modernos reformadores!.. Juzguen por sí mismos los hombres honrados y en vista de lo que hemos espuesto, decidan si un Gobierno que observa de este modo los más solemnes tratados, merece la estimacion de los que saben apreciar el honor y la conciencia, la religion i la lei.

Réstanos que examinar la cuestion con relacion a las prescripciones divinas i eclesiásticas, que son de estricta obligacion para todos los católicos, i de lo que nos ocupafemos en nuestro próximo artículo.

#### Cuatro palabras a don J. V. Lastarria.

En una carta de este caballero dirigida a su amigo don A. Montt, inserta en el *Mercurio* núm. 8,414, fecha 18 del pasado agosto se leen estas palabras.

«...y en cuanto al pecado orijinal, todos » sabemos por acá que solo está reservado a » la curia de Roma el derecho de declararlo « incompatible con la bondad divina » en ciertos casos escepcionales, y mui compatible » con esa bondad, respecto de todos nosotros » los pecadores, que cargamos con él sin » disputárselo».

No sabemos cuales hayan sido las verdaderas intenciones de su autor al escribir el párrafo que hemos copiado: en él se alude de un modo evidente al dogma de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen María, y consideramos al Sr. Lastarria, a pesar de sus ideas estraviadas sobre la libertad de cultos, mal de que adolecen muchos políticos de nuestros tiempos, un católico que cree sinceramente en la divinidad de los dogmas de su Religion, y en que a nadie le es permitido, no solo el negarlos, pero ni aun hablar de ellos de un modo irrespetuoso sin dar motivo a fundadas sospechas sobre la sinceridad de su fé: por esto es que no podemos comprender como una persona de juicio que debe saber mui bien estas cosas, ha podido manifestar públicamente unos pensamientos en que se trata, por lo ménos, con grande irreverencia uno de los mas venerandos dogmas de la Iglesia Católica. Haciendo justicia a la conciencia del Sr. Lastarria, porque seria mui duro para nosotros creer que una persona de sus conocimientos hubiera cambiado la divina fé que le han trasmitido sus padres por las vacilaciones y dudas miserables de un escéptico protestante, haciendo justicia, decimos, a su conciencia, nos vemos obligados a condenar su lijereza y a elevar nuestra voz en defensa de la verdad que, salvo las intenciones del escritor, aparece esteriormente desconocida. El Sr. Lastarria, pues, por una lijereza ciertamente reprochable en una persona como él, ha vertido expresiones que envuelven una negacion o una burla de un dogma de nuestra fé, y de un dogma cuya declaracion ha sido aguardada diez i ocho siglos y recibida al fin con una indecible exaltacion de amor por todos los católicos. ¿Ha olvidado el Sr. Lastarria que hablaba de un dogma de fé de los católicos? ¿Se ha olvidado de que él mismo es católico? Y entonces ¿cómo es que sin acordarse de su creencia y sin acordarse de sí mismo ha podido hablar de un modo tan irónico de una cosa tan veneranda y sagrada segun su misma conciencia?

¿No se ha acordado siquiera del pueblo en que escribe y de que sus palabras habian de lastimar profundamente su corazon? El Sr. Lastarria, pues, se ha olvidado de todo esto, y, haciéndole justicia, no ha sabido lo que ha dicho. Porque, ¿qué significa eso de que la Curia Romana puede declarar *en ciertos casos* escepcionales incompatible con la bondad divina el dogma del pecado orijinal y mui compatible con esa bondad para con nosotros los pecadores? Si el Sr. Lastarria ha procedido con buena intencion, como queremos suponerlo, ¿por qué se vale entónces de palabras tan irónicas? ¿A qué viene eso de *en ciertos casos*? Hasta ahora solo saben los católicos de que hai *un solo caso* en que la Iglesia ha declarado estar revelado por Dios que una de sus criaturas habia sido exenta del pecado orijinal, y que este es el que se refiere a la Santísima Madre de Nuestro Salvador. Hablar pues de esta única declaracion de un modo que se dá a entender que la Iglesia puede hacerlo todas las veces que quiera, a mas de que es altamente ultrajante a la Madre de Dios, niega al mismo tiempo la infalibilidad de la Iglesia (porque en el caso de que tratamos la declaracion pontificia ha sido aceptada por el cuerpo del episcopado católico, en cuyo caso es de fé que sus decisiones son infalibles, porque se miran entónces como decisiones de la Iglesia) o desconoce el dogma del pecado orijinal. Lo repetimos; el Sr. Lastarria no ha sabido lo que ha dicho. Si al escribir estas palabras, que tanto lo han comprometido ante los amantes de la verdad y de la fé, hubiera sospechado que envolvian un sentido opuesto a la enseñanza de la Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo, y hasta cierto punto una blasfemia, puesto que son ofensivas a la Santísima Madre del Salvador de los hombres, estamos ciertos que habria roto la pluma antes que hacerla servir de un modo tan triste y tan ajeno del noble objeto a que podia ser destinada, y que habria preferido mil veces el conservar su buen nombre de católico a todos los alhagos de la vanidad del mundo y al brillo falso y funesto de un nombre que nace hoi y morirá mañana. Por el respeto debido a la verdad y a la conciencia pública y por lo que el Sr. Lastarria se debe a sí mismo, necesita explicar el sentido de sus palabras y declarar que no ha tenido intencion de decir lo que ellas manifiestan por sí mismas. Nosotros no dudamos de esta intencion; pero, como es natural, la mayoría de los que leen o tienen conocimiento de estos hechos, hallan con justicia motivos para alarmarse y no es estraño que consideren que las palabras están en armonía con el pensamiento de su autor.

Creyendo que lejos de agraviar hemos hecho un servicio al Sr. Lastarria, aguardamos con confianza que hará justicia a nuestras observaciones; y que, como hombre honrado, se apresurará a deshacer el agravio hecho a la Religión de su patria, a la conciencia y corazón de sus conciudadanos, y a borrar al mismo tiempo la sospecha que ha hecho recaer sobre su nombre.

#### La Revista.

Con el mayor gusto e interés hemos leído la obra recién publicada en Europa por nuestro compatriota el presbítero don Ignacio Victor Eyzaguirre; y cuando nos disponíamos a dar cuenta de ella a nuestros lectores, ha llegado a nuestras manos el análisis que a continuación insertamos. Él nos ahorra el trabajo que habíamos emprendido, y llenas cumplidamente el objeto que nos proponíamos. Sin embargo, diremos dos palabras sobre el libro del Sr. Eyzaguirre.

Según nuestro humilde juicio, es un trabajo que no solo honra los talentos de su Autor, sino también al clero y al país a que pertenece. A las sanas ideas que contiene, añade el interés que llevan siempre consigo las relaciones de viaje por lejanas regiones que han sido el teatro de grandes acontecimientos. El Sr. Eyzaguirre, viajero católico e ilustrado, al paso que nos comunica sus impresiones a vista de los grandiosos monumentos, imponentes ruinas y demás particularidades de los países que ha visitado en el antiguo y nuevo continente, nos da a conocer por lo que ha visto la actitud noble y grandiosa que en la actualidad sostiene el catolicismo en presencia de sus disidentes, y esa marcha solemne llena de vida y fortaleza con que se abre camino por entre el materialismo, el cisma y la herejía. Tal es el objeto que se ha propuesto el Sr. Eyzaguirre en sus dilatados y penosos viajes; objeto grande y digno de todo elogio. Fruto de sus observaciones, *el catolicismo en presencia de sus disidentes* es una obra notable bajo todos respectos, y no dudamos será leída con gusto y provecho por toda clase de lectores. En ella encontrará el católico instruido nuevos motivos de adhesión y de amor a la Santa Iglesia católica, nuestra Madre; esta casta esposa del cordero inmaculado que nunca ha dejado de luchar contra el error y la iniquidad, sin que haya sido jamás vencida por las potestades infernales. Al ver ese combate sin tregua de la verdad contra el error, del bien contra el mal que cada día nace o se renueva en todas partes, es imposible no ver el dedo de Dios en esa institución secular e inmutable que ha visto aparecer y desaparecer tantos im-

perios y tantas generaciones; es imposible, decimos, no ver la fuerza irresistible que sostiene la *barca de Pedro*, a quien las más terribles tempestades que levanta el huracán de las pasiones turbulentas solo pueden conmover, pero nunca hacer naufragar.

La obra de que tratamos nos parece también utilísima al clero, cuyo celo no podrá menos que reanimarse al ver la heroica abnegación, el déchado de las virtudes más sublimes que ofrece a la admiración del mundo el sacerdocio católico renovando en medio de las naciones disidentes e infieles los prodigios del valor y constancia de los tiempos apóstolicos. No menos provechosa será su lectura a los católicos frios o indiferentes, viendo el fervor de nuestros hermanos de Norte-América, Lóndres, Francia, Alemania y Oriente. Las almas piadosas encontrarán pábulo a su piedad en las descripciones i curiosos pormenores que refiere el Sr. Eyzaguirre relativos a los *Santos Lugares*, tan caros al corazón cristiano, por haber sido santificados con la vida, pasión y muerte de nuestro divino Redentor, *autor y consumidor de nuestra fe*, a quien somos deudores de todos los beneficios de la civilización cristiana. ¡Qué bello y edificante es ver a un sacerdote católico, hijo de nuestro patrio suelo, recorrer con piadoso entusiasmo los lugares más memorables y ofrecer el incruento sacrificio, en la gruta del Bautista mientras voces infantiles cantan el *ántra deserti*, sobre la cima del Tabor, del Calvario, del Olivete y en las riberas del Jordan!

Pero sobretodo, en nuestros *ilustrados* de Sud-América es en los que está llamada a producir un gran bien la nueva producción del Sr. Eyzaguirre, si la leen de buena fé y con ánimo despreocupado. Esa jente que pasa por ilustrada y liberal tiene por lo regular la desgracia de alimentar muchas ilusiones y errores acerca del espíritu y tendencias del catolicismo que juzgan falsamente opuesto al progreso y bien entendida libertad de los pueblos. De aquí ese empeño por esclavizar a la Iglesia, al mismo tiempo que se proclama como un principio inconcuso, como un derecho sagrado, como un elemento de orden y prosperidad, la libertad absoluta de todas sectas. En la obra del Sr. Eyzaguirre verán lo que son los pueblos donde tales ideas llegan a prevalecer. Esclavitud, corrupción, inmoralidad, egoismo, por más que se cubran con el espléndido ropaje de una civilización facticia, tales son los frutos que se producen donde dominan el indiferentismo, el cisma y la herejía, al paso que se palpan los inmensos bienes que hace a la humanidad el catolicismo do quiera se le permita obrar con entera libertad. Ni puede ser de otra manera. La verdad es la vida de los

pueblos, como la de los individuos; y el error es su muerte y la causa de todas sus desgracias.

Todo aquel que haya leído atentamente el *Catolicismo en presencia de sus disidentes*, no podrá ménos que anatematizar esos principios disolventes que tanto mal han causado y están causando a la especie humana, y dar infinitas gracias a la Divina Providencia que hasta ahora ha querido preservarnos de su funesto contagio. El Sr. Eyzaguirre ha hecho en este sentido un servicio importantísimo a la causa del orden y prosperidad de las sociedades, cuyo elemento salvador es el Catolicismo. Merece por tanto las mas apreciables gracias de parte de todos los amantes del bien y de la verdad; y nosotros nos hacemos un honor en unir las nuestras a las que le tributa el Sr. D. F. de P. T. en la siguiente correspondencia.

### CORRESPONDENCIA.

«El catolicismo en presencia de sus disidentes.»

Con este título acaba de publicarse un libro escrito en Londres por un paisano nuestro. El talento de su autor, las simpatías que nos ligan a su persona y la opinion pronunciada en su favor por la prensa Europea, todo nos ha hecho leerlo con el interes que nos inspiraba de antemano un buen concepto. No nos hemos engañado: él ha sobrepasado a nuestras esperanzas. La obra del Dr. D. Ignacio Victor Eyzaguirre honra a su autor. Quizá se juzgue ántes de leerse su título demasiado pretensioso; pero nosotros que nos hallamos en disposicion de fallar por haberla examinado detenidamente confesamos, que no obstante la variedad y estension de las materias que abarca, ha llenado cumplidamente su propósito. Ella merece ser leida por todos los amantes del catolicismo y por todos los que desean conocer la importancia de sus doctrinas. Nosotros para animarles a su lectura, vamos a hacer de ella un ligero análisis, esponiéndoles en seguida parcamente nuestro juicio sobre su mérito.

Esta obra se compone de una série de reflexiones sobre los viajes del autor a los principales pueblos de ámbos mundos: de ellos deduce conclusiones prácticas de la inutilidad, o mejor dicho, de la impotencia del Protestantismo y demas sectas disidentes para hacer por sí mismas la felicidad de las sociedades sometidas a su influjo. Estas observaciones van enlazadas con descripciones interesantes y hasta poéticas de los diferentes países y sus costumbres, sus monumentos, sus ruinas, sus recuerdos históricos, sus glorias nacionales, su civilizacion y su culto. Despues de haber despertado la sorpresa de sus lectores haciéndolos pasear por atrevidos caminos de hierro, por ciudades de dos millones de habitantes, por soberbios palacios de mármol, jardines deliciosos, bosques inmensos, y desarrollado ante sus ojos todas las riquezas del arte y de la industria, conclu-

ye por desnudar a estos mismos pueblos de todo este prestigioso aparato: los presenta tal cual son sin la unidad de la fé, que es su alma, no quedando mas que un cadáver galvanizado, o un monton de podredumbre contenida entre los dorados mármoles de un gran mausoleo.

Eyzaguirre con un arrojo indecible, con un arrojo propio de los Tertulianos, Crisóstomos y Jerónimos de los primeros siglos del cristianismo; con un arrojo, repetimos, que honra altamente al sacerdote católico, a la Iglesia y a su patria, distante tres mil leguas de su país y en la Metrópoli del Protestantismo llama a juicio ante el tribunal de la filosofía i de la historia a todas esas grandes naciones, dominadas aun por el influjo disolvente de la Reforma, o por el espíritu de incredulidad; a sus prohombres, a sus gobiernos, y despues de echarles en cara sus vicios degradantes, los convence, en presencia de sus hechos, de injusticia, de intolerancia e inconsecuencia—sigámosle en sus viajes.

Despues de unas ligeras pinceladas sobre las repúblicas de Centro-América, que esplican bastante su espantoso estado de atraso e inmoralidad desde que las doctrinas de Phredon han encontrado discípulos autorizados, pasa a los Estados Confederados de Norte-América. La fama gigante de su grandeza no lo fascina; el ruido no lo aturde, la riqueza no lo deslumbra. Él osa levantar el velo recamado de oro de que está cubierta esta gran república, i bajo el manto de su democrácia, objeto de los mas ardientes votos de los republicanos exaltados de todas partes, descubre todos los síntomas de la mas orgullosa aristocrácia, la del dinero; i del mas intolerante despotismo, el de la fuerza. Allí, al lado mismo de la libertad, nos hace ver todas las miserias de la esclavitud, i en medio de la tolerancia mas absoluta, el mas sedicioso y cruel proselitismo. Eyzaguirre visita todos los establecimientos públicos de instruccion i beneficencia de la Confederacion, y nos convence que son insuficientes i defectuosos. En los colejos, apesar de sus magnificas esterioridades, descubre falta de unidad, de método y precipitacion en el aprendizaje; ningun estímulo de moralidad, nada de relijion. Las carreras literarias o científicas se venden como el derecho de explotar una industria cualquiera. En los hospitales hai descuido, nada de caridad, algo para los males del cuerpo, nada para los del espíritu. En los templos el culto está reducido a la lectura de la Biblia que cada individuo interpreta a su antojo; en ellos se disputa, se porfia, se insulta, como lo hacen en las calles públicas las jentes de mala crianza, las mujeres tienen tambien sus cátedras i se convierten en Pitonisas, el sacerdocio está degradado por la falta de autoridad; sin carácter para reprimir los abusos; con muchas rentas para el bolsillo de sus ministros, pero sin palabra que lleve la luz de la verdad, del consuelo, de la esperanza al seno de las familias; sin ningun espíritu de caridad evanjélica, de abnegacion cristiana, males que el autor cree indispensables a un clero casado que tiene primero que ser padre de su familia que de su pueblo. En seguida pasa a hacer una comparacion con los establecimientos católicos, donde se deja sentir a primera vista el espíritu de caridad i de celo que forma a sus miembros; los presenta arros-

trando las dificultades siempre nacientes que les oponen sus enemigos; pero venciendo siempre tambien y obteniendo todos los dias nuevos triunfos en favor de la verdad. De todo esto que el autor observa con la mirada de un filosofo y de un politico, concluye pronosticando, o una próxima crisis en pro del catolicismo, o una completa disolucion del cuerpo social.

Despues de habernos desencantado de las ilusiones de la República modelo nos hace atravesar el Atlantico; nos lleva a la Gran Bretaña, a la Irlanda, la patria de O'Connell, las tierras de los mártires de su religion y libertad. Con él sentimos lacerarse el corazon a la vista de los males que pesan aun sobre ese desgraciado pais. La falsa tolerancia del protestantismo está allí convencida, condenada. La miseria mas espantosa al lado de la mas soberbia opulencia. Lázaro a la puerta del rico abarriento. Nada mas lisonjero en Inglaterra y Escocia; siempre los pobres lastimando el corazon del extranjero; envidiando la suerte de los perros del poderoso. Leyes injustas, opresoras contra los católicos. Sin embargo el catolicismo está allí luchando dia por dia, hora por hora contra estos obstáculos, como la nave combatida por las embravecidas olas de un mar borrascoso; sus benéficas influencias se hacen sentir en todos los lugares donde existen dolores que consolar, ignorancia que instruir, victimas que defender. Entre tanto que los sectas dicientes se desvirtuan con sus divisiones eternas; mientras sus ministros se desprestijan por su intolerancia; mientras gozando de pingües rentas viven como sivaritas entre los regalos de sus mujeres y sus hijos, la unidad católica se ensancha por sí misma; más de cien conventos de personas de uno y otro sexo, y un sin numero de iglesias católicas lo acreditan; y todo ingles sensato lo confiesa. El protestantismo se abre pues con sus propias manos el abismo que debe absolverlo, mas sobre sus ruinas humeantes se ve alzar el trono de la fé que fundaron los Agustinos, y regaron los Tomases de Controvers.

Eyzaguirre deja la Inglaterra, atraviesa el mar del Norte. Los paises Bajos, la Alemania son el nuevo teatro de sus observaciones. El se detiene en la cuna del Protestantismo; lo ve nacer, crecer, desarrollarse; su frente torva, su mirada atenta, su paso vacilante; siempre turbulento, borrascoso. Al frente está su rival, el catolicismo, sereno, manso, imperturbable sosteniendo una lucha de tres siglos contra todos los poderes coaligados para destruirlo. El fanatismo de los sectarios de Lutero y Calvino; el filosofismo de Voltaire y sus colegas; el despotismo de Federico II y sus imitadores, todo se revela contra él; pero él no cede el puesto. La paciencia, la constancia, la caridad son las armas que oponen los católicos a sus perseguidores. Mas allá está Prusia, Sajonia, Hannover, Heese y todos los pueblos de la Confederación; en todos y cada uno de ellos se suceden mil y mil sectas; se chocan, se combaten, se anatematizan, se estinguen, renacen, varían de formas, de ideas, de principios, como los vidrios pintados de un kaleidoscopio. El Panteísmo y el nacionalismo vienen en pos de todas ellas para acabar de fracturarlas, y por fin el Socialismo levantando sus siete cabezas amenaza devorarlas a todas. Reyes minando su

propio trono, haciendo guerra a la Iglesia, tirando cañones y templos desbastados o abandonados a los herejes; Obispos émulos de los apóstoles mártires de su celo y de su fé, encarcelados, exiliados; pero en medio de esta desecha borrasca, un poder oculto, todo poderoso que no permite que sosobre la nave, tal es el cuadro interesante que Eyzaguirre nos hace de la confederación Jermánica.

Impertérrito en su propósito de perseguir al protestantismo hasta en sus últimos atrincheramientos, avanza hasta los climas glaciales del Norte, la Suesia y la Noruega. ¿Qué de tradiciones no encuentra allí de la primera fé de esos pueblos! pero el protestantismo marchita y corrompe todo lo que toca con su emponsonado álito. A medida que se oculta de las miradas de la culta Europa, y se aleja del centro del catolicismo, su conducta es mas grosera, sus doctrinas son mas torpes; pero Eyzaguirre denuncia al mundo entero estos excesos; sus divorcios inmorales, sus fiestas paganas, el fanatismo supersticioso de un clero ignorante y lleno de vicios, hé aquí el mapa relijioso de esos paises. Pero el lector se consuela cuando en medio de tantas zarzas y espinas vé germinar y brotar la semilla católica. Los hechos que refiere Eyzaguirre, de los misioneros y de las monjas hablan elocuentemente al corazon. Los niños uen son del todo abandonados; los enfermos oyen alguna vez una palabra de espiritual consuelo; el viajero encuentra al fin entre aquellos precipicios y rocas un lugar de descanso a sus fatigados miembros. En una palabra, el catolicismo está allí tambien; aunque no estranjero.

Pero cuando el autor del *Catolicismo* asume una actitud imponente; cuando se siente vivrar su pluma con una elocuencia conmovedora, es cuando penetra a la Iglesia cismática de Oriente. El se asombra de que exista en el siglo diezinueve y en el centro de la Europa un pais de setenta millones de habitantes, dominado por el mas despótico absolutismo; sometido a la voluntad de un Autócrata que al poder mas basto temporal, reúne el inmenso poder espiritual, del que es no solo protector sino cabeza. Recorre con erudicion las mas interesantes páginas del cisma; las tramas y maquinaciones del impio Jacio su Patriarca; los sufrimientos del grande Ignacio arrojado con violencia de su silla por las arterias de una mujer, y la marcha silenciosa pero sangrienta de aquel monstruo que juntó con la mas baja hipocresía el vicio mas refinado. Nos hace las pinturas mas vivas de una Iglesia vendida al Czar por unas cuantas monedas; de un episcopado envilecido que compra el derecho de explotar las conciencias de sus ovejas; de un clero servil e ignorante, que es mas bien criado que ministro de sus Popes; y de un gobierno, en fin, que renueva en nuestros dias las escenas inhumanas de Nerón y Dioclesiano contra los verdaderos discipulos de Cristo. Hé aquí la Rusia. Vamos a copiar el trozo con que el Dr. Eyzaguirre termina esta pintura.